



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de marzo de 1977

Número 27

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**DECRETO que reforma el Reglamento para el Cobro y la aplicación de Gastos de Ejecución y Pago de Honorarios por Notificación de Créditos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed;

Que en uso de las facultades que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de sus oficinas receptoras ha venido utilizando los servicios de particulares como auxiliares del Fisco Federal para el desempeño de las funciones de notificación y ejecución, remunerando tales servicios en la forma prevista en el Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución y Pago de Honorarios por Notificación de Créditos.

Que la propia Secretaría, a últimas fechas ha incorporado a numerosos de esos particulares a la situación de empleados federales, a fin de proporcionarles las prestaciones laborales correspondientes.

Que la tarifa vigente para el cobro de honorarios de ejecución no refleja ya una realidad económica congruente y requiere ajustarse a los costos actuales de los servicios.

De acuerdo con lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL COBRO Y APLICACION DE GASTOS DE EJECUCION Y PAGO DE HONORARIOS POR NOTIFICACION DE CREDITOS.**

**ARTICULO UNICO.**—Se reforman los artículos 12, 18, 19, 21 y 27 del Reglamento para el Cobro y Aplicación de los Gastos de Ejecución y Pago de Honorarios por Notificación de Créditos, de 29 de diciembre de 1973, para quedar como sigue:

“**ARTICULO 12.**—Los gastos que se ocasionen en un procedimiento administrativo de ejecución viciado de nulidad por causas imputables al ejecutor serán a cargo de este, quien, en su caso, deberá restituir los honorarios o las primas que hubiera cobrado, o bien, se le compensarán con cargo a sus siguientes liquidaciones.

Asimismo, las erogaciones que se hagan por concepto de gastos de ejecución, que no se justifiquen debidamente, serán a cargo del Jefe de la Oficina ejecutora que las hubiere autorizado.

En este último caso, la Tesorería de la Federación determinará la forma y plazo para el reintegro de las cantidades correspondientes”.

“**ARTICULO 18.**—Cuando las funciones de ejecutor sean desempeñadas por empleados que devenguen sus sueldos con cargo a alguna partida del Presupuesto de Egresos de la Federación, no tendrán derecho a cobrar los honorarios que establece este Reglamento, pero podrán recibir primas por cobranza, siempre que cumplan con los requisitos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señale mediante disposiciones de carácter general.

Las primas por cobranza se cubrirán con cargo a los fondos a que se refiere el Artículo 28 y se calcularán y aplicarán en los términos de dicho precepto y demás relativos de este Reglamento”.

**ARTICULO 19.**—Los honorarios de ejecución se calcularán conforme a la siguiente

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de marzo de 1977 | No. 27

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**DECRETO** que reforma el Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución y Pago de Honorarios por Notificación de Créditos.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

(viene de la página uno)

**TARIFA:**

I.—Por el requerimiento de pago cuando el monto del crédito fiscal sea:

	Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	% para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
Hasta	—	\$1,000.00	—	12
De	\$1,000.01 a	1,500.00	\$120.00 más	10
De	1,500.01 a	2,000.00	210.00 más	9
De	2,000.01 a	3,000.00	220.00 más	6
De	3,000.01 a	4,000.00	280.00 más	4
De	4,000.01 a	5,000.00	320.00 más	2
De	5,000.01	en adelante	340.00 más	1

II.—Por la diligencia de embargo, cuando el monto del crédito fiscal sea:

	Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	% para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
Hasta	—	\$1,000.00	—	16
De	1,000.01 a	1,500.00	160.00 más	10
De	1,500.01 a	2,000.00	210.00 más	9
De	2,000.01 a	3,000.00	255.00 más	9
De	3,000.01 a	4,000.00	335.00 más	5
De	4,000.01 a	5,000.00	385.00 más	3
De	5,000.01	en adelante	415.00 más	1

"ARTICULO 21.—El cobro de honorarios conforme a la Tarifa del Artículo 19 de este Reglamento, en ningún caso excederá de los siguientes límites:

El monto máximo de honorarios por requerimiento de pago no excederá de \$6,000.00.

El monto máximo de honorarios por la diligencia de embargo no excederá de \$10,000.00".

"ARTICULO 27.—Los honorarios de ejecución que ingresen a la Tesorería de la Federación o a las Oficinas Federales de

Hacienda por los conceptos señalados en las fracciones I y II del Artículo 19 de este Reglamento, se aplicarán mensualmente en la siguiente forma:

I.—Los que provengan de requerimientos de pago o diligencias de embargo llevados a cabo por el personal de la Tesorería de la Federación:

a).—50% a los ejecutores que hayan intervenido en el procedimiento administrativo de ejecución.

b). 50% para el personal de la Tesorería de la Federación que intervenga directamente en el trámite de créditos al cobro. El Tesorero de la Federación determinará la distribución que corresponda.

II.—Los que provengan de requerimiento de pago o diligencias de embargo practicados por personal adscrito a las Oficinas Federales de Hacienda:

a).—50% a los ejecutores adscritos a la Oficina que haya despachado el procedimiento administrativo de ejecución.

b).—Hasta el 40% que se distribuirá entre el personal administrativo de la Oficina ejecutora en donde radiquen los créditos, según lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas generales. Asimismo, la propia Secretaría dispondrá la forma de aplicar los remanentes que pudieran resultar.

c).—Hasta el 5% al personal de la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda.

d).—Hasta el 5% al personal de la Dirección General de Vigilancia y Notificación y sus Delegaciones, exceptuándose a los empleados que desempeñen funciones de notificadores ejecutores".

**TRANSITORIOS:**

ARTICULO PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Los gastos y honorarios originados por diligencias practicadas con anterioridad a la vigencia de este Decreto se aplicarán y distribuirán conforme a las disposiciones aplicables en la fecha de la práctica de tales diligencias.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", de Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de agosto de 1976).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

ANTONIO ALVAREZ SANTOYO, Promueve Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble ubicado San Francisco Xochicuautla, Méx., mide y linda: NORTE: 39.38 Mts. Francisco Domingo, Domingo Rosa; SUR: 33.77 M. Isabel Angelina; ORIENTE: 67.21 Mts. Domingo Baltazar; PONIENTE: 56.00 Mts. Andrea Simona, Magdalena Guadalupe.

Publicarse tres veces cada tercer día, persona con derechos, pases decirlo, Lerma, Méx., 21 Febrero 1977.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

707.—to. 3 y 5 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

ESPERANZA TREJO HERNÁNDEZ, promueve Información Ad perpetuam, sobre predio rústico ubicado San Nicolás, El Oro, Méx., mide y linda: Norte: línea 35.60 mts. Florentina Brito, línea 24.90 mts, línea 64.00 mts., Policarpo Melchor; Sur: 31.00 mts., 28.00 mts., con Librado Villarreal, línea 73.20 mts. Calzada San Nicolás; Oriente: 55.50 mts., Librado Villarreal; Poniente: 42.10 mts., María Melchor, Anastasio Martínez, línea: 8.50 mts. mismos colindantes. Superficie: 5,560.00 MTS<sup>2</sup>. C. Juez ordena publicidad "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, personas mayor derecho, presentense juzgado. Day fe.—El Oro, Méx., Febrero 18 de 1977.—E. Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

745.—3, 8 y 10 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

LIC. RAUL CANALES LEBRERA, promueve información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno denominada "MAVAVI", ubicado en Nextlalpan, de esta Municipio que mide y linda: NORTE 56.00 metros Delfino Badilla y otro, SUR 156.00 metros calle pública, ORIENTE, 73.50 metros Avenida del Trabajo y PONIENTE 49.50 metros Consuela Bojerguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitres días del mes de Febrero de 1977.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

746.—3, 8 y 10 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

HILARIO BARON GIL, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo número 56 en el Municipio de Capulhuac, México, que mide y linda: Al Norte 36.60 metros MAURA HUERTAS, Al Sur 36.60 metros antes Feliciano Rocha, actualmente ALICIA GIL BERRIOZABAL, Al Oriente 10.25 metros Av. Hidalgo, Al Poniente 9.70 metros MELA NOL, para publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico el NOTICIERO, se expide la presente en Tenango del Valle, México a 23 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

750.—3, 8 y 10 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

AGUSTIN GONZALEZ BASILIO, promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesion y se lo declare propietario respecto a un predio rústico de labor temporal ubicado en san Pedro de los Baños perteneciente a este Distrito que mide y linda: Al Norte 84.50 mts. con Alberta Antonio, al Sur 61.00 mts. con Isidoro de Jesús AL ORIENTE: 61.00 mts. con Nataria Basilio Reyes, al Poniente, 56.00 mts. con Anastasio López—admitiose promoción ordenando publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos gobierno y Noticiero y editanse en la Ciudad de Toluca, para concitarlos en publico y quienes se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo.—Day fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1977.—Secretario, Lic. Edencio Hernández Ysias.—Rúbrica.

744.—3, 8 y 10 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

MARIA DEL ROSARIO PARTOS DE RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam a efecto de acreditar la posesión que tiene de un terreno denominado "QUINTA RODRIGUEZ" ubicado en el Barrio de Santiago de ésta Ciudad, que mide y linda: NOROESTE 30.50 metros Rosalia Garcia, SURESTE 73.75 Félix Obaxa y 39.00 metros propiedad particular, SURESTE 15.00 metros con calle y NOROESTE 119.00 metros Hilario Rivero y Abraham Méndez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitres días del mes de Febrero de 1977.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

747.—3, 8 y 10 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

MARCOS BOGAR FERNANDEZ, promueve información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión que tiene de un terreno denominada "SAN JUAN", ubicado en el Barrio de San Miguel de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE.—6.00 metros Picoquinto Avila, SUR 97.00 metros Doctor Guillermo Sánchez, ORIENTE 112.00 metros carretera, NOROESTE 6.00 metros 51.00 metros y 110.00 metros Picoquinto Avila y SURESTE 53.00, 5.00, 5.00, 6.00, y 6.00 metros Lucio Romero.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; por tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitres días del mes de Febrero de 1977.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

748.—3, 8 y 10 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

ALICIA GIL BERRIOZABAL, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo número 56 en el Municipio de Capulhuac, México que mide y linda: Al Norte 36.60 metros antes Feliciano Rocha, actualmente HILARIO BARON GIL, Al Sur 36.60 metros JULIAN HERNANDEZ, Al Oriente 10.25 metros Av. Hidalgo, Al Poniente 9.65 metros MELANOL. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico El Noticiero, se expide la presente en Tenango del Valle, México a 23 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

749.—3, 8 y 10 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

ERNESTO MEDINA GALICIA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Agustín Municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 25.80 Metros con RUFERTO QUINTERO, ORIENTE en tres líneas de 104.00, 26.00, 34.00 Metros con WULFRANO LOPEZ SANTANA, SUR 50.00 Metros con ALBINO MEDINA, PONIENTE 129.00 Metros con ZANJA, y tiene una Superficie de 5,078.00 M2.

Para su Publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y Periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de A., C. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

T. de A., C. Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica.

751.—3, 8 y 10 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

CANDIDO LOZA GARCIA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en Ranchería de Tingambato, Municipio de Otzacapán, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 177.00 Metros con RIO DE TINGAMBATO, SUR 160.00 Metros con JULIA AGUILAR, ORIENTE 86.00 Metros con JULIA AGUILAR, PONIENTE 27.00 Metros con GONZALO REBOLLAR AGUILAR, Con una Superficie total aproximada de 9,000.00 M2.

Para su Publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de A., C. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

T. de A., C. Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica.

752.—3, 8 y 10 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EVELINA PAREDES ORTEGA, ha promovido en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre inmatriculación, expediente número 112/77, respecto del predio y construcción denominado "ALCAHUACAN" ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, de éste Distrito, y el cual tiene una superficie de 4,264.00; y que mide y linda AL NORTE: en 208.00 metros con Abelardo Limón; AL SUR en 208.00 metros con María Luisa Ricoy; AL ORIENTE en 20.50 metros con María Cruz Olivares; AL PONIENTE en 20.50 metros con camino.

Se expide para su publicación por TRES VECES, de intervalos de diez días en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente. Dado en la Ciudad de México, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

755.—3, 15 y 26 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

FLORENCIO GONZALEZ NICOLAS, promovió diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión, y se le declare propietario de un terreno ubicado en la manzana 5a, San Pedro los Baños con siguientes medidas y colindancias: Norte 60.55 mts. Adrián Cándido Gervacio.—SUR.—57.25 mts. Magdalena Vázquez.—Ote.—88.10 mts. un lado con Manuel Cuadalupe y Erasto Lara Macedonio y PTE.—84.35 mts. con Antonio Gerónimo Melquiades; admítase promoción ordenándose por término legal para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Ixtlahuaca, Méx., a 25 de Febrero de 1977.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

756.—3, 8 y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 34/77.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

JULIO PAZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 13, manzana 245 Sección B, Col. Ampliación Perla Ciudad Netzahualcóyotl, Mide y Linda: NORTE 15.00 metros con lote 12; SUR 15.00 metros con lote 14; ORIENTE 8.00 metros con Calle oriente 5; PONIENTE 8.00 metros con Propiedad Particular. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado conteniendo una síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco México, a 15 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

757.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

## EDICTO

SEÑORA ESPERANZA FLORES GARCIA.

La señora AMALIA CHAMORRO DE ELIOSA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número treinta y siete de la manzana treinta y seis de la Colonia Estado de México, Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 21.50 Mts., con lote 38; al Sur, 21.50 Mts., con lote 36; al Oriente, 10.00 Mts., con lote 2 y al Poniente, 10.00 Mts., con calle 31. El Ciudadano Juez, dió en trada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

758.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

## EDICTO

SEÑORA ESPERANZA HERNANDEZ.

La señora Rufina García de Morales, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote cinco de la manzana ciento veinticuatro de la Colonia El Sol, ubicada en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.75 Mts., con lote 4, al Sur, 20.75 Mts., con lote 6; al Oriente, 10.00 Mts., con lote 20 y al Poniente 10.00 Mts., con calle 21. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

759.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

EXP. NUM. 118/77.

JUANA GONZALEZ DE MUÑOZ, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 28, manzana 82 Col. La Perla municipio de Netzahuacóyotl, Mide y Linda; NORTE 15.00 metros con lote 27; SUR 15.00 metros con lote 29; ORIENTE 8.00 metros con Calle Franboyanes; PONIENTE 8.00 metros con lote 13. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, conteniendo una síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele.—Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México a 15 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

760.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1158/973, promovida por Armando Carrera Bolívar endosatario en procuración del señor Valdemar Díaz Ocampo en contra de José Francisco Cárdenas Galván y la señora Amparo Fregoso de G., el C. Juez Segundo Civil señaló los ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, para que tenga lugar la CUARTA ALMONEDA DE REMATE, de un inmueble marcado con el número 305 de las Calles de Netzahuacóyotl Ota., de esta Ciudad; misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 55.00 mts. con Calzada del Panteón; AL SUR, 58.60 Mts. con Calzada de San Sebastián hoy Netzahuacóyotl; AL ORIENTE, 27.00 Mts. con Higinio Becerril; AL PONIENTE 4.80 Mts. con Calzada de San Sebastián hoy Netzahuacóyotl, teniendo el inmueble una superficie total de 883.14 Mts.—Para su publicación Periódico "El Noticiero" por una sola vez.—Toluca, Méx., a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—Sirviendo de base, la cantidad de \$251,100.00 con deducción del diez por ciento legal.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

761.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SANTIAGO RAUL MARTINEZ SANCHEZ, promueve información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Santa María Tonanitla, que mide y linda: NORTE 77.90 metros camino público, que va del poblado de Santa María Tonanitla a la carretera vieja a Pachuca; AL SUR, 155.00 metros con Cipriano Martínez; AL ORIENTE 60.00 metros Remedios Reyes otra de 100.00 metros Jaime Arenas y la última de 40.00 metros con Catalina Martínez; Y PONIENTE 130.65 metros con Clemente Arenas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EN el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 762.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CELIA FLORES MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "TEPE-TLAPA", ubicado en términos de Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 435.00 M2., y los siguientes linderos:—AL NORTE, 29.00 mts. con Zenón González Coyote; AL SUR, 29.00 mts. con Juan González Coyote; AL ORIENTE, 15.00 mts. con sucesión de Juan González Castillo; y AL PONIENTE, 15.00 mts. con Avenida 20 de Noviembre. Ocupando la construcción una superficie de 50.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

763.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE ENCARNACION MEDINA RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "TOTIONALCO", ubicado en el Pueblo de Cuautlancingo, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,596.35 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 57.30 mts. con Bonfilio Lemus; AL SUR, 86.00 mts. con Calle; AL ORIENTE, 73.50 mts. con sucesión de José Goriba; y AL PONIENTE, 54.80 mts. con Calle. Ocupando la construcción una superficie de 27.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

764.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

RAUL ROMERO ERAZO.

EXPEDIENTE 36/77  
TERCERA SECRETARIA.

GENOVEVA OLMEDO ESCOBAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 31, manzana 20, Colonia Romero, de Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 30; AL SUR, 17.00 Mts. con Lote 32; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Hidalgo; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Lote 14, con superficie total de 153.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

765.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

## EDICTO

SRA. MARTHA ZEGERINA ORTA GUERRERO.

JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 18 de la manzana 106 de la Col. José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 21.50 MTS. con el lote 19; AL SUR, 21.50 MTS. con el lote 17; AL ORIENTE 10.00 MTS. con lote 13; AL PONIENTE, 10.00 MTS. con calle 5 o Calle San Rafael. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los tres días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

767.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

## EDICTO

EUTIQUIO SAMPAYO ORTIZ.

LUCINA PANTALEON ADAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión respecto del lote número 24 manzana 62 de la Col. Evolución de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 23; SUR 17.00 M. con lote 25 ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 49. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan en esta Secretaría las copias de traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 14 días de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

766.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. JOSE GUADALUPE ROBLES DE LEON.

MAURO RAMOS MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 29 de la manzana 144 de la Col. Estado de México, de Ciudad Nezahualcoyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.50 MTS con lote 30; AL SUR, 21.50 MTS. con lote 28; AL ORIENTE 10.00 MTS. con lote 2; AL PONIENTE, 10.00 MTS. con Calle 16. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

771.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

ROBERTO MARTINEZ MENESES, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a terreno con casa denominado "EL PUENTE" ubicado en el pueblo de Santa Cruz Tepexpan perteneciente a éste Distrito y tiene las siguientes medidas y colindancias.—Al norte 153.30 Mts. con Jerónimo Sánchez; Al Sur 174.00 mts. con camino viejo a Ixtlahuaca; Al Noroeste 101.00 mts. con una barranca.—Admitió promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en término de ley.—doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Febrero de 1977.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

775.—3, 8 y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

## EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S. A.

CAIN MARIN BECERRIL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno 21, manzana 146, Col. Reforma, Municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con lote 22; SUR 15.00 metros con lote 20; ORIENTE, 8.00 metros con Calle oriente 19; PONIENTE 8.00 metros con lote 10. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente a la última publicación de este, contestando con el apercibimiento la demanda que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado; quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 8 de Diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

768.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. LUIS MANZANILLA BASELIS.

OLGUIN CRUZ PEDRO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 1, manzana 100 de la Colonia La Perla, Municipio de Nezahualcoyotl, Mide y linda: NORTE 17.63 metros con Calle, AL SUR, 1/63 metros con lote 2; ORIENTE 8.34 metros con lote 5; PONIENTE 8.08 Metros con Calle. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado.—Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 16 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

769.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor NICOLAS SOTO REYES, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad que tiene respecto del predio denominado "LA PILETA" ubicado en el Distrito de Tenayuca, Colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 40 Mts., y linda con propiedades de los señores LUIS YESCAS, FILIBERTO YESCAS y ANDRES FRAGOSO; AL SUR mide 40 Mts., y linda con las propiedades de los señores CELSO RANGEL, CEFERINO LAGUNAS y JOSE SANCHEZ; Al Oriente mide 35 Mts., y linda con las propiedades de los señores FELIPE FRAGOSO, ELVIRA "N" y LUIS SANCHEZ; al Poniente mide 35 Mts., y linda con Callejón denominado Hidaigo, con una superficie total de 1400 Mts., cuadrados; por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, se admitieron las diligencias, en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 199/77, Primera Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la capital del Estado de Méx., y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los diecisiete días de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

770.—3, 8 y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

## E D I C T O

SRA. VICTORIA RODRIGUEZ DE TOSCANO.

MAURA SANCHEZ DE GARCIA, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 32 y 33 de la manzana 37 de la Col. México Segunda Sección en Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 25.00 MTS. con lote 31; AL SUR, 25.00 MTS. con lote 34; AL ORIENTE, 16.00 MTS. con lote 23 y 24 AL PONIENTE 16.00 MTS. con Calle CUAUHEMOC. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

772.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. EUGENIA PELLETIER DURAN CHASTEL.

FABIOLA MALDONADO DE NATERAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 36 de la manzana 314 de la COL. Aurora, en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 35; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 37; AL ORIENTE, 9.00 MTS. con Calle Malagueña; AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 12. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

773.—3, 12 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. ROSA SANTAMARIA CRUZ.

LEONARDO SALINAS PORCALLO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 29 manzana 6 de la Colonia PORFIRIO DIAZ en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 16.82 MTS. con lote 28; AL SUR, 16.82 MTS. con lote 30; AL ORIENTE, 9.00 MTS. con Calle 8; AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 5. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

774.—3, 12 y 22 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NOTARIA PUBLICA Núm. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional al centro y que en torno dice: Lic. José Enrique Rojas Bernal, Notaría Pública No. 18, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, residencia Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México YO, LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número 1,425, de fecha 23 de febrero del año en curso, pasada en el protocolo a mi cargo, el señor Ramón Páramo Fraga, único y universal heredero testamentario de la señorita Natalia Páramo Fraga, ha radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente, manifestando que acepta la herencia y acepta el cargo de albacea, con las protestas de Ley, señalando que procederá a hacer el inventario y avalúo correspondientes de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

## Atentamente

Naucalpan de Juárez, Méx., Febrero 23 de 1977

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

753.—3 y 10 marzo.

## NOTARIA PUBLICA Núm. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional al centro y que en torno dice: Lic. José Enrique Rojas Bernal, Notaría Pública No. 18, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, residencia Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México YO, LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número 1,426, de fecha 23 de febrero del año en curso, pasada en el protocolo a mi cargo, el señor Pedro Montes de Oca Reyes, único y universal heredero testamentario, de la señorita Amparino Montes de Oca Reyes, ha radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente, manifestando que acepta la herencia y el cargo de albacea, con las protestas de Ley, señalando que procederá a hacer el inventario y avalúo correspondientes de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

## Atentamente

Naucalpan de Juárez, Méx., Febrero 23 de 1977

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

754.—3 y 10 marzo.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.



C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURT ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadístico y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integragión Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,  
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECENA,  
Director General de Construcción del Estado de México.

DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ,  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.